



Página 1 de 2

FORMULARIO LEY 4416

**OBRA: PROVISIÓN GAS NATURAL A VECINOS DEL BARRIO
60 ANIVERSARIO**



Página 2 de 2

DECLARACIÓN DE LA LEY 4416

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ley Orgánica de Obras Públicas 4416..... Con Domicilio especial
Y real en..... Oferente de la
obra de referencia, declara:

1. Que para cualquier problema administrativo o judicial que se suscite, se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Mendoza, haciendo expresa renuncia al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que con posterioridad al acto licitatorio se creare.
2. Que deja expresa constancia de conocer el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra de referencia y en un todo de acuerdo a lo que establece el pliego licitatorio.
3. Que no tiene ninguna relación o dependencia con personal de la **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**, que haya intervenido en la elaboración del proyecto y llamado a licitación de la presente obra. (Art.26º Ley 4416 de Obras Públicas).
4. Que ningún miembro permanente de la Empresa tiene relación de dependencia o Contrato de Locación de Servicio con la Administración Pública Provincial (Art. 14 inc. b y c) del Estatuto del Empleado Público.
5. Consignar número de inscripción en el código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) y número de ingresos Brutos.

Representante Técnico

Oferente

📍 Inalcán N° 94 Este | ☎ C.P. M5613CSE | ☎ 054 260 4471060

🌐 www.malargue.gov.ar

Malargüe-Mendoza-Argentina